



SANTA FE, 12 de diciembre de 2019.

VISTAS estas actuaciones en las que obran resoluciones C.D. n°s 758/19 y 548/19 de las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales y de Humanidades y Ciencias respectivamente, proponiendo la creación de la carrera Traductorado Público (Ciclo de Complementación Curricular), con desarrollo compartido entre ambas Facultades y

CONSIDERANDO:

Que la citada carrera tiene como objetivo formar graduados capacitados para producir traducciones tanto directas como inversas de calidad y fieles al original y para expresar con corrección los conceptos ya sea en español como en la lengua extranjera considerando la rigurosidad y especificidad del texto jurídico, tanto en lo concerniente al léxico como a la estructura del discurso y capacitar profesionales que puedan desempeñarse como intérpretes de dependencias públicas y privadas;

Que ha tomado intervención la Secretaría de Planeamiento Institucional y Académico concluyendo que la carrera propuesta se encuadra en las normativas vigentes a nivel de esta Universidad y del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación;

Que el artículo 39° incisos f) y x) del Estatuto, otorga atribuciones al Consejo Superior para la creación de carreras y la aprobación de planes de estudios propuestos por las Facultades;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Crear la carrera Traductorado Público (Ciclo de Complementación Curricular), con desarrollo compartido entre las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales y de Humanidades y Ciencias, en las modalidades presencial y a distancia, cuya fundamentación, perfil del egresado, alcances del título, estructura



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_FCJS-1009634-19_628** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

100 2019 ·
Año del Centenario
de la Universidad
Nacional del Litoral



NOTA N°:
EXPTE.N°: FCJS-1009634-19

curricular y régimen de correlatividades, obran como Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2° – Dejar establecido que la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales actuará como Sede Administrativa de la mencionada carrera.

ARTÍCULO 3°.-Inscríbase, comuníquese por Secretaría Administrativa, hágase saber en copia a las Direcciones de Comunicación Institucional y de Información y Estadística y a Diplomas y Legalizaciones y pase a la Secretaría de Planeamiento Institucional y Académico para su conocimiento y demás efectos.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **628**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_FCJS-1009634-19_628** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO I

PLAN DE ESTUDIOS

Traductorado Público¹- Ciclo de Complementación Curricular

Denominación de la Carrera

Traductorado Público - Ciclo de Complementación Curricular

Título

Traductor Público

Duración de la Carrera

Dos (2) años y medio (Cinco cuatrimestres).

Unidades Académicas

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (FCJS) – Facultad de Humanidades y Ciencias (FHUC).

Unidad Académica Sede

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Modalidad

Presencial/distancia²

Requisitos de Ingreso

Serán destinatarios de la propuesta todos aquellos aspirantes que:

- posean título de Traductor³ otorgado por una institución de nivel terciario/superior, con un plan de estudios de tres (3) años de duración mínima y una carga horaria mínima de mil seiscientos (1600) horas reloj.
- Cumpla con los requisitos que establezca la Universidad.

Fundamentos

La Universidad Nacional del Litoral (UNL) es una institución centenaria que ofrece 42 carreras de pre grado, 101 de grado- de las cuales 20 corresponden a ciclos de licenciatura- y 85 de posgrado. Al mismo tiempo, cabe destacar el prestigio de la labor formativa de la UNL en muchos y diversos campos disciplinares, la fuerte

1 Esta propuesta fue elaborada por un equipo conformado por representantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, la Facultad de Humanidades y Ciencias, el Centro de Idiomas y el Área de Actualización, Integración y Desarrollo Curricular de la Secretaría de Planeamiento Institucional y Académico de la Universidad Nacional del Litoral, en base a una solicitud elevada por el Colegio de Traductores de la Provincia de Santa Fe, 1ª Circunscripción al Centro de Idiomas.

2 Esta carrera se implementará simultáneamente en la modalidad presencial y a distancia.

3 En idioma Inglés, Francés, Italiano, Portugués o Alemán. Se establecerán cupos mínimos para la apertura de cohortes.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_FCJS-1009634-19_628** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



tradición jurídica de la Ciudad de Santa Fe -sede de asambleas constituyentes- y la importancia de que en la capital de la provincia se cuente con una carrera que forme auxiliares de la justicia con probada calidad profesional. Por otra parte, se observa que existe un área de vacancia en la jurisdicción de Santa Fe del título de traductor público expedido por una universidad pública.

En la actualidad, la carrera universitaria de Traductor Público (de inglés, francés, italiano o portugués) se ofrece en las siguientes Universidades públicas y privadas: Buenos Aires, La Plata, Lanús, Morón, Rosario, Córdoba, Comahue, Catamarca, La Rioja, Autónoma de Entre Ríos, Cuyo, Belgrano, Museo Social Argentino, Católica Argentina (en CABA), del Salvador, Argentina de la Empresa, Centro Educativo Latinoamericano, Adventista del Plata, Católica de Salta, Aconcagua, entre otras. Como se puede observar en casi todas las capitales de las jurisdicciones cuentan con la carrera, mientras que en la ciudad de Santa Fe se dicta una carrera de nivel terciario en el Instituto Superior del Profesorado N° 8 "Almirante Guillermo Brown", cuyos alumnos egresan con el título de Traductor Literario y Técnico-científico de Inglés. Estos egresados luego se matriculan en el Colegio de Traductores de la Provincia de Santa Fe (CTPSF) – 1ª y 2ª Circunscripción. La Ley Provincial N° 10757/92 en su artículo 4º estipula que para ejercer la profesión de Traductor en la Provincia de Santa Fe se requiere, entre otras condiciones: "a) Ser mayor de edad. b) Poseer título habilitante expedido por: universidad nacional; universidad provincial o privada autorizada por el Poder Ejecutivo; universidad extranjera, siempre que haya sido reconocido o revalidado por la universidad nacional o el Ministerio de Relaciones Exteriores; instituto oficial, nacional o provincial, de enseñanza terciaria que otorgue título con validez nacional...."

Sin embargo, esta habilitación para egresados de nivel terciario no existe en otros colegios profesionales. A manera de ejemplo, el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires, en su sitio web expresa taxativamente lo siguiente: "El traductor público es el profesional universitario cuya incumbencia, de conformidad con la Ley 20.305, es la traducción de todo documento que se presente en idioma extranjero ante reparticiones, entidades u organismos públicos".

A través de la firma de diferentes convenios y acciones tendientes a consolidar el concepto de un continuo a lo largo de todas las etapas de la educación y la formación profesional en nuestra región, la UNL ha demostrado una gran vocación de fortalecer la articulación con institutos superiores no universitarios de gestión pública y privada de la ciudad y de la jurisdicción, a fin de elevar el nivel de la masa crítica de los profesionales de la región.

Por otra parte, si se comparan los planes de estudios de las carreras de Traductor Público ofrecidas en las universidades públicas y privadas de nuestro país con el plan de estudios del Traductorado ofrecido por el Instituto Brown de nuestra ciudad (y otros establecimientos), se observa que para ampliar los alcances del título, estos egresados deberían adquirir formación en el campo de las Ciencias Jurídicas así como perfeccionar y actualizar sus saberes previos en las áreas de



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_FCJS-1009634-19_628** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Lingüística y Traductología. Esta formación muy bien puede ofrecerla la UNL a través de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (FCJS) y de la Facultad de Humanidades y Ciencias (FHUC), razón por la cual se propone que el Ciclo de Complementación Curricular sea compartido entre ambas unidades académicas.

Además de las consideraciones de orden académico, tanto la FCJS y la FHUC poseen antecedentes en el diseño e implementación de ciclos de complementación curricular que se inscriben en una política institucional que ha procurado considerar las necesidades de formación derivadas de los nuevos requerimientos provenientes del ejercicio profesional en diferentes campos del conocimiento y del mundo del trabajo y la producción. En tal sentido, las propuestas académicas ofrecidas han sido el corolario del trabajo articulado entre la UNL y diversos sectores y agentes sociales, instituciones educativas, así como organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, a los efectos de dar respuesta a iniciativas variadas de formación a través de distintas modalidades (presenciales y por medios virtuales) construidas en interlocución con el medio social y el aporte de especialistas, profesionales y docentes de la casa de estudios asumiendo la responsabilidad de generar, ofrecer, sostener y mejorar la calidad de la formación académica que prestigia a esta centenaria institución. Cabe también destacar que el Centro de Idiomas (CI) de la UNL ha diseñado e impulsado la Licenciatura en Inglés y la Licenciatura en Español como Lengua Extranjera, ambas con sede en FHUC. Por otro lado, en el CI se creó el Servicio de Traducción e Interpretación – SETRAI – a fin de favorecer la transversalidad de saberes y contribuir al desarrollo de un currículo universitario internacional. Además, en el año 2018, la UNL y el Colegio de Traductores de la Provincia de Santa Fe, 1ª Circunscripción, firmaron un convenio marco con el objeto de promover actividades conjuntas tendientes al desarrollo académico y científico, en base al cual el Centro de Idiomas convocó a las facultades antes mencionadas para el diseño curricular de la carrera que se propone.

Finalmente debemos destacar la sinergia de la acción conjunta de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, la Facultad de Humanidades y Ciencias, el Centro de Idiomas y el Colegio de Traductores de la Provincia de Santa Fe, Primera Circunscripción, en pos de la creación de este Ciclo de Complementación Curricular compartido entre ambas facultades, que entendemos brindará una formación de calidad a los matriculados de esta y otras jurisdicciones, que deseen ampliar los alcances de su título.

Acerca de las modalidades de implementación

Esta carrera se implementará simultáneamente en la modalidad presencial y distancia.

Acerca de la modalidad a distancia

La modalidad a distancia se dictará a través de UNLVirtual, que es el



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_FCJS-1009634-19_628** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Sistema de Educación a Distancia de la UNL. Este Sistema, de extensa trayectoria en el ámbito de la Universidad y el país, ha sido evaluado por la CONEAU (Resolución N° 41/19) y otorgada su validación por la Secretaría de Políticas Universitarias a través de la Resolución n° 165/19.

Considerando la naturaleza de los contenidos a abordar en las distintas asignaturas las mismas podrán realizarse en la modalidad a distancia a través del Campus Virtual, sin perjuicio de que las instancias de evaluación se sustancien en forma presencial, en la sede de la UNL. En cuanto a las asignaturas que impliquen una instancia práctica, se desarrollarán en forma exclusiva en la modalidad presencial, en la sede del Centro de Idiomas.

Las prácticas de interpretación simultánea, se realizarán en el ámbito de la UNL utilizando el equipamiento especial de última generación con el que cuenta el Servicio de Traducción e Interpretación - SETRAI – del Centro de Idiomas. Para ello, se emitirá oportunamente un Reglamento de prácticas que garantizará la adecuada supervisión y evaluación de los alumnos que las realicen.

Objetivos de la carrera

- 1) Posibilitar la obtención del grado universitario a los egresados de carreras de Traductorado de nivel terciario/superior y la graduación como Traductor Público.
- 2) Promover el conocimiento de la naturaleza y funcionamiento de las instituciones jurídicas argentinas y extranjeras, como así también del registro y géneros propios del discurso jurídico.
- 3) Formar graduados capacitados para producir traducciones tanto directas como inversas de calidad y fieles al original y para expresar con corrección los conceptos ya sea en español como en la lengua extranjera considerando la rigurosidad y especificidad del texto jurídico, tanto en lo concerniente al léxico como a la estructura del discurso.
- 4) Capacitar profesionales que puedan desempeñarse como intérpretes en dependencias públicas y privadas.
- 5) Facilitar la adquisición del manejo eficaz del material de consulta disponible en formato convencional o digital.

Perfil del Egresado

El Traductor Público será capaz de:

- Aplicar y mejorar técnicas de traducción tanto del idioma extranjero al español, como del español al idioma extranjero.
- Traducir textos y documentos de carácter privado (notas, cartas, artículos, páginas web, folletos, informes, revistas especializadas y de interés general, libros, entre otros) y de documentos públicos (textos con rúbrica oficial tales como contratos inscriptos, patentes de invención, certificaciones de nacimiento y defunción, entre otros), del español a la lengua extranjera y viceversa, en los casos en que las disposiciones legales así lo establezcan.
- Actuar como intérprete en el ámbito público y privado.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_FCJS-1009634-19_628** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



- Utilizar recursos tecnológicos para perfeccionar o facilitar el proceso de traducción.
- Integrar equipos multidisciplinares y trabajar de manera abierta y cooperativa con profesionales, colegas y clientes.
- Realizar estudios e investigaciones que contribuyan a la producción de conocimientos específicos en este campo del saber.

Alcances del título

El Traductor Público podrá:

- Traducir del idioma extranjero al español y viceversa todo tipo de textos y documentos de carácter público o privado, en los casos en que las disposiciones legales así lo establezcan o a petición de parte interesada.
- Actuar como perito traductor del idioma extranjero al español y viceversa en los distintos fueros de la justicia, en tribunales arbitrales y ante organismos estatales y privados.
- Actuar como traductor e intérprete del idioma extranjero al español y viceversa en procedimientos y trámites orales ante la justicia, registros civiles, escribanías y demás oficinas públicas y organizaciones privadas.
- Participar en centros de investigación y servicios de terminología y documentación.

Estructura curricular

El Ciclo de Complementación Curricular Traductorado Público, presenta una duración de dos (2) años y medio, distribuidos en cinco (5) cuatrimestres. Se compone de veintidós (22) asignaturas.

Se describe a continuación la estructura del Plan de Estudios, donde se detallan las asignaturas y su carga horaria.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_FCJS-1009634-19_628** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Cuadro: Distribución de las asignaturas por año y cuatrimestre con la correspondiente carga horaria.

Primer año – Primer cuatrimestre			
N° de Orden	Asignatura	Carga horaria	Carga horaria semanal
1	Actualización en Traductología	45	3
2	Fundamentos de Derecho Constitucional	60	4
3	Fundamentos de Derecho Privado	45	3
4	TIC aplicadas a la Traducción	60	4
5	Fundamentos de Derecho Penal	45	3
Carga horaria primer cuatrimestre		255	
Primer año – Segundo cuatrimestre			
6	Introducción a las Obligaciones y los Contratos	60	4
7	Teoría y análisis de los Géneros Discursivos	60	4
8	Práctica de la Traducción Jurídica Directa e Inversa I	90	6
9	Interpretación I	45	3
Carga horaria segundo cuatrimestre		255	
Segundo año – Tercer cuatrimestre			
10	Introducción al Derecho de Familia y Sucesiones	60	4
11	Fundamentos de Derecho Empresario	60	4
12	Introducción al Derecho Procesal Civil	45	3
13	Práctica de la Traducción Jurídica Directa e Inversa II	90	6
Carga horaria tercer cuatrimestre		255	
Segundo año – Cuarto cuatrimestre			
14	Fundamentos de Derecho Procesal Penal	45	3
15	Fundamentos de Derechos Reales y de Derecho Notarial	45	3
16	Elementos de Derecho Internacional	60	4
17	Fundamentos de Derecho Ambiental	45	3
18	Elementos de Derechos Humanos	45	3
Carga horaria cuarto cuatrimestre		240	
Tercer año – Quinto cuatrimestre			
19	Derecho Comparado	45	3
20	Interpretación II	45	3
21	Práctica de la Traducción Jurídica Directa e Inversa III	90	6
22	Régimen Legal de la Traducción y del Traductor Público	60	4
Carga horaria quinto cuatrimestre		240	
Carga horaria Total del Plan de Estudios		1245	

Nota: Todas las asignaturas son de carácter obligatorio



Valide la firma de este documento digital con el código RDCS_FCJS-1009634-19_628 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Contenidos mínimos de las asignaturas

N°	Asignatura	Contenidos Mínimos
1	Actualización en Traductología	Actualización y profundización de los Estudios de Traducción y de la Traductología como disciplina. Modelos y escuelas traductológicas del siglo XX y posteriores. Teorías contemporáneas y sistemas vinculados a la práctica de la profesión.
2	Fundamentos de Derecho Constitucional	La división entre derecho público y privado, y su relevancia en el derecho anglosajón y continental. Derecho constitucional. Concepto y características. Supremacía constitucional. La Constitución Nacional. La parte dogmática: declaraciones de derechos, garantías. Mecanismos de garantías. La parte orgánica: forma de gobierno y forma de estado. Órganos del estado.
3	Fundamentos de Derecho Privado	Nociones elementales de Derecho Privado. Noción y elementos de la relación jurídica. Principios generales. Teoría general de las personas. Fuentes. Teoría del negocio jurídico: hecho, acto y relación jurídica. Principales aspectos de cada uno.
4	TIC aplicadas a la Traducción	Recursos para el trabajo terminológico. Búsqueda terminológica basada en corpus. Creación de corpus. Extracción terminológica. Trabajo terminográfico Diseño de bases terminológicas propias. Exportación a memorias de traducción. Traducción asistida por computadora: las memorias de traducción Herramientas de control y aseguramiento de calidad. Motores de traducción automática. Pre y post-edición. Nociones sobre recursos para la traducción audiovisual y la localización.
5	Fundamentos de Derecho Penal	Concepto y funciones del derecho penal. Fuentes del derecho penal. La imputación penal. Teoría del delito. Acción, tipicidad, antijuridicidad, culpabilidad. Teoría de la pena: penas principales, accesorias. Las medidas de seguridad. La ejecución penal. Parte especial: bienes jurídicos protegidos. Delitos internacionales. Narcotráfico, trata de personas.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_FCJS-1009634-19_628** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



6	Introducción a las Obligaciones y los Contratos	Estructura de las obligaciones: elementos. Fuentes. Clasificaciones. Dinámica de las obligaciones: efectos principales y auxiliares. Responsabilidad civil. Nociones generales. Incumplimiento. Teoría general del contrato: nociones. Fragmentación del tipo contractual. Aspectos generales de los contratos de consumo. Contratos celebrados por adhesión. Cláusulas abusivas. Efectos del contrato. Ineficacia contractual. Contratos con función de cambio. Contratos con función de colaboración. Contratos con función de garantía.
7	Teoría y análisis de los Géneros Discursivos ⁴	La teoría de los géneros del discurso en la Nueva Retórica norteamericana y en la Escuela de Sydney. Los géneros como prácticas sociales. Culturas disciplinares y profesionales. Texto, género, discurso, registro y estructura retórica. Texto y contexto. Parámetros contextuales (participantes, ámbitos de uso, circunstancias temporales y espaciales de la enunciación, propósito comunicativo). Rasgos morfosintácticos y léxico-semánticos.
8	Práctica de la Traducción Jurídica Directa e Inversa I	Prácticas de traducción directa e inversa de los géneros y textos jurídicos abordados en las asignaturas precedentes.
9	Interpretación I	Diferencias entre traducción e interpretación. Breve historia de la interpretación. Técnicas de interpretación: simultánea, consecutiva, susurrada, de enlace, por relé, a la vista, <i>voice-over</i> , remota. Ámbitos de actuación: conferencias, comunitario (sanitario, judicial, etc.), comercial, turismo, medios de comunicación. Las nuevas tecnologías aplicadas a la interpretación. Equipamiento. Técnicas de capacitación en interpretación. Competencias para interpretar. Asociaciones nacionales e internacionales de intérpretes. Normas IRAM-ISO sobre interpretación. Práctica de interpretación consecutiva y simultánea.

⁴Existe la posibilidad de que la asignatura N° 7 "Teoría y análisis de los Géneros Discursivos" también sea dictada en inglés, si la cohorte estuviese conformada sólo por Traductores de Inglés.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_FCJS-1009634-19_628** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



10	Introducción al Derecho de Familia y Sucesiones	Derecho de familia. Estado de familia. El parentesco. Matrimonio, principales efectos personales y patrimoniales. Divorcio: características y efectos. Uniones convivenciales. Filiación. Adopción Alimentos. Violencia doméstica, familiar y de género. Protección integral de niños. Procesos de familia: principios. Aspectos fundamentales. Sucesión mortis causa: sistemas. Aceptación y renuncia de herencia. Posesión hereditaria: investidura, formas. Indivisión y partición. Nociones elementales del proceso sucesorio.
11	Fundamentos de Derecho Empresario	Empresa: tipos. Organización de las empresas. Contratos asociativos. Personas jurídicas privadas. Teoría general de las personas jurídicas. Normas aplicables. Sociedades. Asociaciones. Mutuales. Fundaciones. Cooperativas. Contabilidad de las personas jurídicas privadas. Derechos intelectuales e industriales. Derecho de la competencia. Principios y presupuestos del derecho concursal. Sujetos de los concursos.
12	Introducción al Derecho Procesal Civil	Introducción general y objeto del proceso. Jurisdicción. Proceso. La competencia: criterios atributivos. Etapas de los procesos. La acción. Principios y sistemas procesales. Decisiones. Impugnaciones. Métodos alternativos de resolución del conflicto.
13	Práctica de la Traducción Jurídica Directa e Inversa II	Prácticas de traducción directa e inversa de los géneros y textos jurídicos abordados en las asignaturas precedentes.
14	Fundamentos de Derecho Procesal Penal	Funciones del derecho procesal penal. Los presupuestos procesales. El ministerio público: ubicación institucional Sujetos de los procesos: el querellante. Estructura y desarrollo de los procesos. El juicio. Medios impugnativos.
15	Fundamentos de Derechos Reales y Derecho Notarial	Los derechos reales: principales aspectos. Las relaciones de poder: posesión y tenencia. Efectos. Tipos de derechos reales. Enumeración. Publicidad de los derechos reales.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_FCJS-1009634-19_628** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



		Derecho Notarial. El documento notarial: clases y requisitos comunes. Escrituras actas y documentos extraprotocolares. Estructura de las escrituras públicas. Eficacia y ejecutoriedad del documento notarial.
16	Elementos de Derecho Internacional	Concepto y fundamento del derecho internacional público. Fuentes. Tratados internacionales: proceso de formación. Principios de derecho internacional. Sujetos. Organizaciones internacionales. Procesos de integración. Presupuestos del derecho internacional privado. Fuentes. Cooperación jurídica internacional. Las personas humanas y jurídicas en el derecho internacional.
17	Fundamentos de Derecho Ambiental	Ecología y Derecho. El paradigma ambiental. Características del derecho ambiental. Los conflictos ambientales. El derecho ambiental internacional y regional. Instrumentos de gestión ambiental. El daño ambiental. Características y consecuencias jurídicas. Instrumentos de protección y recomposición.
18	Elementos de Derechos Humanos	Concepto, caracteres, fundamentos y principios básicos de Derechos Humanos. Instrumentos internacionales. Sistemas y medios de protección. Derecho internacional humanitario.
19	Derecho comparado	El derecho anglosajón y el derecho continental: características, orígenes. Similitudes y diferencias. Conceptos específicos del Derecho Anglosajón: Common Law. Case Law. Equity. Doctrine of precedent. Stare Decisis. La traducción de leyes. Principales implicancias de las diferencias de los sistemas legales en Derecho Constitucional, Administrativo y en Derecho Privado.
20	Interpretación II	Interpretación como traductor público en escribanías y registros civiles. Interpretación en calidad de perito auxiliar de la justicia en Tribunales, dependencias policiales y del servicio penitenciario, estudios de abogados. Ética profesional. Honorarios del intérprete judicial. Práctica de interpretación pericial en laboratorio y en vivo. Práctica de interpretación consecutiva y simultánea.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_FCJS-1009634-19_628** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



21	Práctica de la Traducción Jurídica Directa e Inversa III	Prácticas de traducción directa e inversa de los géneros y textos jurídicos abordados en las asignaturas precedentes.
22	Régimen Legal de la Traducción y del Traductor Público	Ejercicio de la profesión. Antecedentes. Alcances e incumbencias. El traductor como profesional fedatario. Requisitos para la actuación profesional: título, juramento, matrícula. La colegiación. Requisitos impositivos. Facturación. Honorarios. Actitud y aptitud profesional. Ética, responsabilidad y secreto profesional. Actuación pericial del traductor. Desempeño del traductor público como perito traductor e intérprete en los procesos judiciales. Intervención en registros públicos. Ley 11723: derechos de autor del traductor. Contrato de traducción. Registro de obras. Situación del traductor en relación con el derecho de autor en los distintos países. Diferencia entre derecho de autor y copyright.

El Régimen de correlatividades se presenta en el Anexo II



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_FCJS-1009634-19_628** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO II: CORRELATIVIDADES

En la siguiente tabla, se presenta el régimen de correlatividades entre las asignaturas del Plan de Estudios del Ciclo de Complementación Curricular Traductorado Público.

Primer año – Primer cuatrimestre		
N° de Orden	Asignatura	Asignatura correlativa (para examen)
1	Actualización en Traductología	-
2	Fundamentos de Derecho Constitucional	-
3	Fundamentos de Derecho Privado	-
4	TIC aplicadas a la Traducción	-
5	Fundamentos de Derecho Penal	2
Primer año – Segundo cuatrimestre		
6	Introducción a las Obligaciones y los contratos	3
7	Teoría y análisis de los Géneros Discursivos	-
8	Práctica de la Traducción Jurídica Directa e Inversa I	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7
9	Interpretación I	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7
Segundo año – Tercer cuatrimestre		
10	Introducción al Derecho de Familia y Sucesiones	3
11	Fundamentos de Derecho Empresario	6
12	Introducción al Derecho Procesal Civil	6
13	Práctica de la Traducción Jurídica Directa e Inversa II	8, 9, 10, 11 y 12
Segundo año – Cuarto cuatrimestre		
14	Fundamentos de Derecho Procesal Penal	5
15	Fundamentos de Derechos Reales y de Derecho Notarial	6
16	Elementos de Derecho Internacional	2 - 3
17	Fundamentos de Derecho Ambiental	2
18	Elementos de Derechos Humanos	2
Tercer año – Quinto cuatrimestre		
19	Derecho Comparado	16
20	Interpretación II	9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.
21	Práctica de la Traducción Jurídica Directa e Inversa III	13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19
22	Régimen Legal de la Traducción y del Traductor Público	21



Valide la firma de este documento digital con el código RDCS_FCJS-1009634-19_628 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.